

LOTA, 01 Octubre 2018

DECRETO N° 1805

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Ninivet Yassin Correa.-

Catalina Ninivet Yassin Correa.-

Trabajadora Sra. **Sandra Pamela Correa Contreras**, de fecha 01/10/2018.-

Sandra Pamela Correa Contreras, de fecha 01/10/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

RUT como carga familiar a:

* **Catalina Ninivet Yassin Correa**, Cedula Nacional de Identidad

quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

1. Reconócese a **Sandra Pamela Correa Contreras**,

fecha de nacimiento 15/01/1996, hijo (a) por

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVARSE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTISE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ROSALBA VALENZUELA LOPEZ

OPS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

